

BUIN, 02 ABR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 902 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 425 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de Abril de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 425** de la Sesión Ordinaria N° 134 del Concejo Municipal que por la unanimidad de sus miembros se Acuerda a asignar nombre a Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Proyecto denominado "Los Portales de Buin", ubicado en Bajos de Matte 02842.

Nombre del Conjunto Habitacional: "Los Portales de Buin"

Calle 1: Hugo Eduardo Astorga Macías
Calle 3 Profesora María Lina Jeldres Muñoz
Pasaje 1.- Raquel Mancilla Valenzuela
Pasaje 2.- Belisario Santibáñez Contreras
Pasaje 3.- Juan Parra Saavedra
Pasaje 4.- Filomena Del Rosario Suil Andrade
Pasaje 5. Héctor Molina Paredes
Pasaje 6.-Raúl Espina Gómez

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


JAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl